



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 2 de febrero de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00123/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ACM/JUDAS/020/2023 de fecha 26 de enero de 2023, signado por la Jefa de la Unidad Departamental de Atención Social en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, la C.D. Maricela Campos Hernández, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Elizabeth Mateos Hernández y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 11 de enero de 2023, mediante el similar MDPRSA/CSP/0170/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. C.D. Maricela Campos Hernández, Jefa de la Unidad Departamental de Atención Social en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	

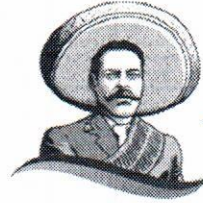


GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO
SOCIAL Y HUMANO
JUD DE ATENCIÓN SOCIAL



123



2023
AÑO DE
Francisco VILA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 26 de enero de 2023.
Oficio: ACM/JUDAS/020/2023.
Asunto: Punto de Acuerdo.

LIC MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE
ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARIA
DE GOBIERNO DE LA CDMX
P R E S E N T E



Sirva el presente para saludarle y en respuesta al oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/009.14/2022, mediante el cual se da a conocer el siguiente Punto de Acuerdo:

Único.- Se exhorta de manera respetuosa a las personas titulares de las 16 Alcaldías, de la Agencia de Atención Animal MVZ Carlos Fernando Esquivel Lacroix y de la Secretaria de Salud, Dra. Oliva Arellano, todas de la Ciudad de México, para que, de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas atribuciones y conforme a la suficiencia presupuestal, promuevan y realicen campañas permanentes y gratuitas de adopción, esterilización, desparasitación y vacunación de animales domésticos y en situación de calle. Con la finalidad de garantizar el bienestar animal en nuestra ciudad

Al respecto me permito informar a usted que la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos continuará trabajando en coordinación con la Jurisdicción Sanitaria Cuajimalpa, perteneciente a la Secretaria de Salud, así como el apoyo de la Agencia de Atención Animal, en las campañas de esterilización, vacunación y desparasitación de animales, y se continuará realizando la difusión a través de las redes sociales y entrega de volantes para lograr el objetivo de atender a la mayor cantidad de animales en situación de calle con el apoyo de los miembros de las Comisiones de Participación Comunitaria.

Se implementarán “Campañas de Esterilización” y difusión de la “Ley de Protección a los animales”; a fin de concientizar a la población para evitar el abandono de animales y el cuidado responsable, asimismo se promoverá que “Adopten mascotas”, a través de carteles y entrega de volantes y trípticos.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO
SOCIAL Y HUMANO
JUD DE ATENCIÓN SOCIAL



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Se continuarán realizando “Brigadas Médico Asistenciales” en forma permanente y entre las actividades que se realizan en la Brigada, contamos con un taller de juegos infantiles y módulo de atención veterinaria en los cuales se difunde que se evite el abandono de las mascotas y también la adopción de las mismas, a través de periódicos murales con los temas “Se un dueño responsable” y “No al maltrato Animal”.

Contamos con dibujos que contienen mensajes alusivos a estos temas, para que los niños que asisten los coloreen, folletos informativos, trípticos con información sobre la “Ley de Protección de Animales”, guía de cuidados, teléfonos para denuncias de maltrato etc.

Se tiene programado, siguiendo las medidas sanitarias, llevar a cabo reuniones informativas sobre la Ley de Protección Animal, vacunación, adopción y esterilizaciones, con los integrantes de la Comisiones de Participación Comunitaria a fin de concientizar a la población sobre los Derechos de los Animales, sanciones por Maltrato Animal y la importancia de Esterilizar a los animales de compañía

Sin otro particular, quedo de usted.

A T E N T A M E N T E

C.D. MARICELA CAMPOS HERNÁNDEZ
JUD DE ATENCIÓN SOCIAL

c.c.p. Lic. Gustavo Mendoza Figueroa.- Director General de Desarrollo Social y Humano
J. de Jesús Arrieta Espinosa.- Secretario Particular del Alcalde.- 222
Expediente

MCH*srh